

NOTICIAS DESDE EL INSHT

SEMINARIO DE RUIDO EN EL SECTOR DE LA MÚSICA Y OCIO. CÓDIGO DE CONDUCTA

El pasado 31 de mayo, en el Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) de Madrid, y con objeto de dar a conocer el riesgo asociado a la exposición laboral al ruido en el sector de la música y el ocio en base al Código de Conducta publicado por el INSHT, y de proporcionar herramientas prácticas para el cumplimiento de la legislación aplicable por parte del sector de la música y el ocio –teniendo en cuenta sus peculiaridades–, se realizó un Seminario dirigido a personas del sector de la música y el ocio interesadas en la prevención del riesgo de pérdida de audición.

El objetivo del Seminario era dar a conocer el “Código de conducta con orientaciones prácticas para ayudar a los trabajadores y empresarios de los sectores de la música y el ocio a cumplir sus obligaciones legales”, un documento publicado por el INSHT con la pretensión de ayudar a los profesionales de estos sectores a cumplir con los requisitos del RD 286/2006 sobre ruido.

El programa del Seminario cubrió todos los aspectos relacionados con el ruido. La primera parte estuvo dedicada a los conceptos básicos de ruido, aspectos principales del Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, y daños auditivos causados por la exposición a ruido corrió a cargo de Julia García Ruiz-Bazán, del CNNT.

A continuación, Cristina Vega Giménez, del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) de Barcelona, trató sobre el ruido en los sectores de la música y el ocio. Inició su exposición distinguiendo entre las definiciones de “música” y “ruido”, para seguir tratando de las personas expuestas, la tolerancia a la exposición entre los profesionales de estos sectores y comparando la exposición al ruido en estos sectores con la existente en los sectores industriales. Seguidamente, presentó el Código de conducta con orientaciones prácticas para el cumplimiento del Real Decreto 286/2006 en los sec-

tores de la música y el ocio. Acabó su presentación explicando las medidas de control del ruido aplicables en cada sector: orquestas sinfónicas, conciertos de rock y pop, discotecas y bares musicales, ensayos y educación musical.

El Seminario finalizó con una exposición sobre la protección auditiva para los sectores de la música y el ocio, que corrió a cargo de Ana Hombrados, responsable de Investigación y Desarrollo de la División de Productos para la Protección Personal en el área de Protección Auditiva de la empresa 3M España.

NUEVO CATÁLOGO DE PUBLICACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL INSHT

Con el objeto de fomentar una adecuada cultura preventiva, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales encomienda al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), como órgano científico técnico especializado, el análisis, estudio, promoción y apoyo a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. En este marco, se acaba de presentar un Catálogo que recoge los últimos trabajos, de índole normativa, técnica y divulgativa, editados por el INSHT. De esta forma, el INSHT, ha acometido la tarea de reducir, de manera continuada, las ediciones y tiradas en papel y aumentar las publicaciones electrónicas (en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008, por la que se publica el Plan de Contratación Pública Verde de la AGE). Se mantienen las ediciones en papel con gran demanda como pueden ser las Guías técnicas y los textos con un alto contenido técnico. Acompañando a cada publicación aparecen los símbolos “&” y/o “@” para indicar si se dispone de la edición en papel y/o la publicación en internet de la misma, respectivamente. En el primer caso se podrá adquirir la publicación tal como se indica en el apartado “Solicitud de publicaciones” de este catálogo y, en el segundo caso, la publicación se podrá encontrar en la dirección: <http://www.insht.es/documentación>.

Información aportada por:

Silvia Royo
Unidad Técnica de Documentación
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
sillviar@mtin.es

En la misma dirección de internet se pueden encontrar, formando parte del Fondo Editorial Histórico, el resto de publicaciones del INSHT que, aun habiendo perdido su vigencia legal y/o técnica, siguen manteniendo un interés histórico. El INSHT presentará, próximamente, publicaciones en soporte “e-book”. Se comenzará con 12 títulos, ya existentes en soporte papel.

El catálogo puede consultarse en línea (“versión pasapáginas”) o descargándose la versión en pdf. Ambas versiones del catálogo permiten enlazar, solo con “clickar” en los títulos de las diferentes publicaciones (libros, fichas, carteles, etc.), con la ficha de la publicación que recoge un pequeño resumen del contenido y posibilita la descarga y/o compra “on line” del documento, según el caso.

NUEVAS NTP DE LA SERIE 27 DEL INSHT

Se encuentran disponibles las primeras **Notas técnicas de Prevención de la Serie 27**, que van desde la NTP 926 hasta la 937, publicadas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo - INSHT. Por otra parte, se han actualizado las series 25 y 26 mediante la adición de los cajetines de valoración del grado de vigencia y las restantes NTP de las distintas series anteriores, que lo han requerido. Estas nuevas NTP hacen referencia a las áreas de la psicología e higiene.

JORNADA TÉCNICA “EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN EL SECTOR HOSPITALARIO”

La jornada se celebró en el Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), en Sevilla, el pasado 18 de abril. Actuó como directora de la misma Eva Cohen Gómez, jefa de Unidad Técnica del Departamento de Medios de Protección del CNMP. La jornada iba dirigida fundamentalmente a técnicos de los servicios de prevención de riesgos laborales de hospitales y, en este sentido, la asistencia obedeció en gran medida a este objetivo, aunque también estaban representados otros ámbitos como el de fabricantes de EPI. El número aproximado de asistentes fue de cincuenta.

El sector hospitalario requiere el uso de equipos de protección individual (EPI) por el personal sanitario para evitar, entre otros riesgos, el de contacto con fluidos potencialmente infectados y productos químicos, así como para proteger el sistema respiratorio de la inhalación de aerosoles que porten agentes biológicos o compuestos peligrosos. A la vez, en este sector, se usan productos sanitarios (PS) para la prevención de infecciones en los pacientes, que también incluyen guantes, batas, mascarillas y otros productos.

Tanto los EPI como los PS están regulados por directivas europeas del *nuevo enfoque* que implican el cumplimiento de los productos con unas exigencias esenciales de seguridad y salud, el uso, para ello, de *normas europeas armonizadas* y el marcado CE que avala este cumplimiento. La discriminación de cuando se requiere un EPI, un PS o un producto dual, las exigencias legales en cada caso y la descripción de los requisitos de los EPI indicados se discutieron a lo largo de la jornada.

Entre los siete ponentes que participaron, tres eran responsables directos de Servicios de Prevención de hospitales, y, por tanto, implicados en la selección de los equipos en mayor o menor medida, ya que su participación en el establecimiento de especificaciones no ha sido la misma a lo largo del tiempo, por causas imputables a la centralización de compras. Sus ponencias marcaron el estado de situación del riesgo por agentes biológicos y productos químicos en los hospitales de los que procedían y cómo se había llevado a cabo la implantación de medidas preventivas. En las ponencias posteriores se concretaron las dificultades en la selección y adquisición de los EPI, las características de los productos duales y, de forma específica, la descripción de guantes, ropa, equipos de protección respiratoria y protección ocular y facial.

Las ponencias fueron las siguientes:

- “Exposición a agentes químicos en el ámbito sanitario”, presentada por Julián Manuel Domínguez Fernández, responsable del Servicio de Medicina Preventiva, Salud Pública y Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario de Ceuta,
- “Exposición a agentes biológicos en el ámbito sanitario”, a cargo de Fernando Martín Gómez, responsable del SPRL del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, en Bormujos, Sevilla,
- “EPI y productos sanitarios”, desarrollada por Pilar Cáceres Armendáriz, directora del Departamento de Medios de Protección del CNMP,
- “Dificultades en la selección y adquisición de productos”, presentada por Carmen Muñoz Ruipérez, responsable del SPRL del Hospital Universitario 12 de Octubre, de Madrid,
- “Guantes y Ropa de protección”, por Eva Cohen Gómez, jefa de la Unidad Técnica de Ropa de Protección del CNMP,
- “Protección respiratoria”, expuesta por Antonia Hernández Castañeda, jefa de la Unidad Técnica de Protección Respiratoria del CNMP, y, por último,
- “Protección ocular”, presentada por Silvia Torres Ruiz, jefa de la Unidad Técnica de Agentes Físicos del CNMP.

Una vez terminadas las exposiciones, se estableció un tiempo para la formulación de preguntas a los ponentes, en el que se intercambiaron impresiones sobre la resolución de distintas situaciones planteadas. El interés suscitado entre los asistentes se reflejó en este coloquio, que se dio por fina-

lizado con el cierre de la jornada tras unas palabras de agradecimiento a los asistentes por parte de su directora.

Nota: Todas las ponencias se han colgado en la página web del INSHT (www.insht.es) para su descarga y consulta por todos los interesados.

“HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA VIOLENCIA OCUPACIONAL”

El pasado día 8 de mayo tuvo lugar, en las instalaciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), en Madrid, la jornada técnica “Herramientas de Gestión de la Violencia Ocupacional”. En ella se presentó la herramienta desarrollada por el INSHT, en colaboración con la Fundación Prevent, para la gestión de la violencia ocupacional de origen externo (VOE).

La violencia ocupacional es un fenómeno emergente en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, que afecta a todas las profesiones, aunque de una forma especial a aquellas relacionadas con la atención al público, y más concretamente a los profesionales de la salud y educadores, entre otros. Para su manejo y prevención, se requiere un marco de referencia empírico para impulsar políticas preventivas en este ámbito.

Uno de los objetivos de la jornada era dar a conocer y promocionar el uso de la herramienta de gestión, que se encuentra en la página web del INSHT, y que es de uso libre y gratuito. Puede descargarse en el siguiente enlace: <http://tinyurl.com/7e76mgk>

Este modelo operativo para la gestión de la violencia ocupacional de origen externo es una aplicación informática orientada principalmente a las pymes, y dentro de ellas a las que desarrollan actividad en sanidad, hostelería, educación, transporte y almacenamiento; también puede ser utilizada en otros sectores de actividad.

En la jornada participaron distintos profesionales de ámbitos multidisciplinares. José Luque, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, ofreció su visión y experiencia en el tratamiento de las empresas de la violencia ocupacional desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales. A continuación intervino Josep M^a Blanch, catedrático de Psicología Social Aplicada, de Universidad Autónoma de Barcelona, quien contextualizó este fenómeno emergente. La presentación de las funciones y objetivos del Modelo Operativo para la gestión de la violencia ocupacional de origen externo fue realizada por Manuel Fidalgo, experto del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo de Barcelona, quien dio paso a la presentación de la aplicación práctica de esta herramienta informática de la mano de Daniel Tapial, auditor jefe de Full Audit.

Finalizada la primera parte de la jornada, se inauguró la segunda parte con la colaboración de Genís Cervantes, jefe

del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Comarcal de Vilafranca del Penedés, quien presentó el cuestionario de seguimiento e impacto de la violencia ocupacional, que permite la notificación de casos de violencia ocupacional a través de una plataforma on-line, permitiendo la gestión estadística de los mismos.

En la siguiente ronda de exposiciones, intervinieron profesionales del medio sanitario, que ofrecieron su visión y la vivencia diaria de la violencia ocupacional de origen externo en el sector sanitario. M^a Luisa Rodríguez de la Pinta, jefa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario Puerta de Hierro (Majadahonda), intervino exponiendo un procedimiento de actuación ante situaciones conflictivas en el medio sanitario. Diego Ayuso, director de Enfermería del Hospital Puerta de Hierro (Majadahonda), mostró un análisis de la situación de la violencia en el sector sanitario y su impacto en enfermería.

Terminadas las exposiciones y llegado el turno de coloquio, se pudo extraer la conclusión de que la violencia ocupacional es un fenómeno que afecta cada vez a más profesionales y que, como riesgo laboral emergente, se deben establecer medidas preventivas y dotar a los profesionales de los medios necesarios que les permitan su clara identificación, medición y control, dentro de un entorno laboral donde prevalezca la tolerancia cero frente a la violencia ocupacional.

RELEVO EN LA DIRECCIÓN DEL INSHT

El pasado 4 de junio de 2012 se produjo el relevo en la Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) en la persona de M^a Dolores Limón Tamés, quien sustituye a la anterior directora, Concepción Pascual Lizana, que ocupaba el cargo desde el año 2008.

M^a Dolores Limón nació en Madrid y es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense. Además, es funcionaria por oposición del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social desde 1985. A ello hay que añadir su formación en diversos cursos organizados por el Ministerio de Trabajo (el actual MEYSS) y el Ministerio de Administraciones Públicas (el actual Ministerio de Hacienda y AA. PP.), y ha participado como ponente en diversos cursos de Prevención de Riesgos Laborales.

Su experiencia profesional arranca como Inspectora de Trabajo y Seguridad Social en Castellón (1985-1991) y, tras otros destinos, culmina, en ese ámbito, en la Dirección Especial de Inspección, adscrita a la Autoridad Central (2001-2004). De 2004 a 2008 fue gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad de Madrid y, posteriormente, subdirectora general de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desde octubre de 2008 hasta marzo de 2011, así como Inspectora de Trabajo y Seguridad Social desde 2011 hasta junio de 2012, en la Inspección Provincial de Madrid.